



Organización

Coordinador de grado

Alberto Garcia Porras
agporras@ugr.es

Son funciones del **Responsable de Coordinación del Título**:

1. Coordinar y poner en marcha las acciones necesarias para el desarrollo eficaz del título objeto de coordinación.
2. Coordinar las acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación del título objeto de coordinación.
3. Revisar, cada curso académico, las Guías Docentes en relación con su elaboración de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la Universidad de Granada.
4. Reforzar las acciones de coordinación horizontal (entre profesores de un mismo grupo o curso) y vertical (entre profesores de distintos cursos) a través de reuniones periódicas.
5. Desarrollar las labores de gestión académica relacionadas con el Trabajo Fin de Grado de la titulación objeto de la coordinación.
6. Desarrollar las labores de gestión académica relacionadas con las Prácticas Externas, si las hubiera, de la titulación objeto de la coordinación.
7. Asesorar a la Comisión de Asuntos Académicos en los procedimientos de reconocimiento de créditos de los títulos de grado.
8. Resolver las cuestiones e incidencias que pudieran surgir entre el alumnado y profesorado vinculados a la titulación objeto de coordinación.
9. Canalizar las demandas de formación del profesorado en los aspectos relacionados con la correcta implantación y desarrollo del título objeto de

coordinación.

10. Asistir a las reuniones de coordinación convocadas desde el centro o la Universidad de Granada.
11. Colaborar con el equipo decanal o de dirección del centro en las tareas relativas a la gestión académica de la titulación objeto de coordinación (horarios, calendario de prácticas, visitas externas y otras actividades formativas que se requieran para la marcha de la titulación).
12. Colaborar en la coordinación de las actividades propuestas por el centro que derivan de la puesta en práctica de los protocolos de recepción de estudiantes de nuevo ingreso.
13. Colaborar en la coordinación de las actividades propuestas por el centro que derivan de la puesta en práctica de acciones destinadas a la difusión de la titulación objeto de coordinación.
14. Gestión y administración de la página web de la titulación como recurso para la difusión del plan de estudios objeto de coordinación. En este sentido se considera esencial la publicación de las Guías Docentes de las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la titulación antes del comienzo de cada curso académico.
15. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) objeto de coordinación, órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano del título.
16. Realizar en colaboración y coordinación con los miembros de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) el Informe Anual del Título (IAT) en los plazos y condiciones establecidos por el Vicerrectorado para la Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de Granada.
17. Colaborar con el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, si así se solicita, en la elaboración y revisión del Autoinforme de Seguimiento del título objeto de coordinación.
18. Gestionar las posibles incidencias surgidas en el desarrollo de la titulación, recopilando todas las sugerencias y reclamaciones que lleguen al correo electrónico y a la página web a través del servicio de consultas, quejas y reclamaciones, dando respuesta a las mismas, si es posible, e informando a la

CGICT para su evaluación y establecimiento de propuestas de mejora.

19. Servir de cauce para recabar la opinión del alumnado y del profesorado sobre la marcha del programa formativo, al objeto de estudiar la repercusión real de los problemas e incidencias e informar a la CGICT para su evaluación y establecimiento de propuestas de mejora.
20. Implicar a profesorado y alumnado en un trabajo continuo de mejora de la calidad de la titulación, velando por el buen funcionamiento de la misma.

Los órganos encargados en la **UGR** del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado Historia son el **Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad** y el **de Enseñanzas de Grado y Posgrado**.

A nivel de Facultad/Escuela se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la **Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación** (CGICT).

La **Comisión de Garantía Interna de Calidad** de este Título cuenta con el apoyo técnico de la **UGR** a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.).

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la **UGR** son el Decano/a de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

- M. Isabel Fernández García (Dpto. de Prehistoria y Arqueología - Área de Arqueología)
- Francisco Contreras Cortés (Dpto. de Prehistoria y Arqueología - Área de Prehistoria)
- Félix García Morá (Dpto. de Historia Antigua - Área de Historia Antigua)
- Alberto García Porras (Dpto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas

Historiográficas - Área de Historia Medieval)

- Luís Díaz de la Guardia López (Dpto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas - Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas)
- Inés Gómez González (Dpto. de Historia Moderna y de América - Área de Historia Moderna)
- Antonio Ignacio Laserna Gaitán (Dpto. de Historia Moderna y de América - Área de Historia de América)
- Miguel Ángel Del Arco Blanco (Dpto. de Historia Contemporánea - Área de Historia Contemporanea)
- (sector estudiantado)
- Consuelo Isabel Pérez Colodrero (Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras)

Objetivos Comisión

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Funciones

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los

Departamentos con docencia en la titulación.

- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.